

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN QUE BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SOCIALES Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LOGRAR LA EQUIDAD EN SALUD, EN FAVOR DE LAS POBLACIONES QUE PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

I. INTRODUCCIÓN.

Tal como está incluido en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, dentro de la dimensión salud; la Gobernación del Atlántico está comprometida con garantizar un cambio positivo en aquellos factores que afectan y colocan en situaciones de desventaja y debilidad a aquellos grupos sociales que comprenden el departamento, los cuales conservan un mayor grado de debilidad en sus condiciones de salud.

Para tal fin, se han planteado distintas metas que requieren la atención por parte de la autoridad en salud en el departamento, en aspectos como el psicosocial; y su atención integral en salud de las poblaciones víctimas del conflicto armado, poblaciones con enfoques étnicos; también aquellos que presentan algún tipo de discapacidad; como también aquella población que se encuentra en la etapa de vejez; por lo tanto, con ocasión a todos estos grupos sociales que requieren de una atención con mayor disposición de cuidado, y una constante vigilancia para contribuir en su desarrollo normal de la vida, teniendo en cuenta que esta debe constar de una vida saludable.

En ocasión a lo antes planteado, la secretaria de Salud del departamento requiere colocar a disposición distintos elementos que contribuyan a realizar un seguimiento en los factores que reflejen un impacto negativo en la salud de estos grupos sociales, además de aquellos que la afecten tanto directa como indirectamente. Siendo el fin único, que aquellas enfermedades que han sido desatendidas, y aquellas que requieren de una vigilancia y control constante, puedan garantizarse para los grupos sociales antes mencionados.

Es por esta razón, que la secretaria de salud del departamento necesita contratar personal interdisciplinario que contribuya, con sus conocimientos, a manejar, complementar y apoyar las actividades que se llevan a cabo para el reconocimiento de aquellas diferencias sociales que se presentan, aplicando las medidas y acciones necesarias para lograr una equidad en salud en favor de las poblaciones que presentan mayor vulnerabilidad con ocasión a sus condiciones sociales.

De esta manera, y teniendo en cuenta la amplitud geográfica que tiene el departamento del Atlántico, se requiere ampliar el recurso humano que posee la secretaria de salud, debido a que el personal de planta que posee actualmente es insuficiente para la realización de dichas acciones en todos los municipios del Atlántico. Así, de esa manera, poder garantizar la equidad en salud de las que carecen los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

En atención a la necesidad planteada, la Secretaría de Salud Departamental busca el cumplimiento de las metas y objetivos de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, esto con el fin de fortalecerlos y velar por una prestación de servicios de salud de calidad y con miras a un mejoramiento continuo para toda la población del departamento sin distinción.

Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., el cual menciona:

“CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate...”

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

III. ANÁLISIS DEL MERCADO

Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_produccion_y_gasto.pdf
(16 de noviembre 2021)

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2021^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} - III	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	12,8	10,0	6,0
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	13,2	10,3	5,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2021^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - III	2021 ^{Pr} / 2020 ^{Pr}	2021 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	8,3	3,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2	10,3	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	12,4	9,4	5,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

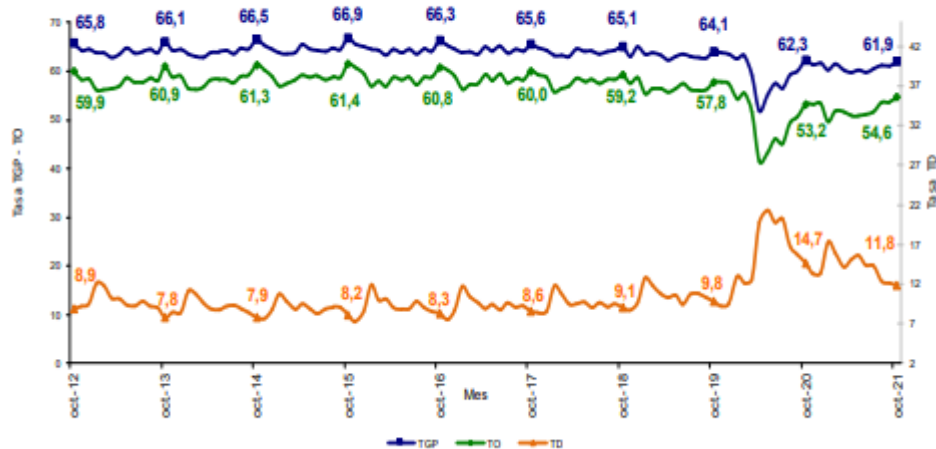
Principales indicadores del mercado laboral Octubre de 2021

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf (Noviembre 30 de 2021)

Total nacional

Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Octubre (2012– 2021)

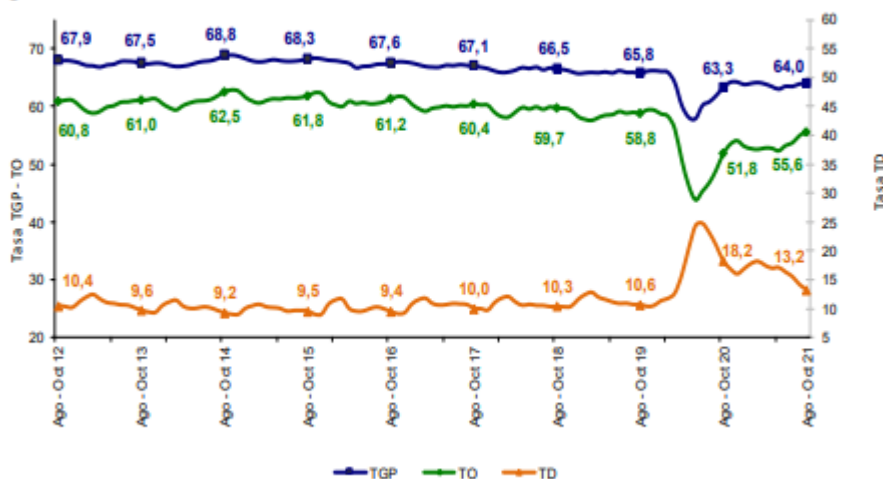


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En el trimestre móvil agosto - octubre 2021, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 13,2%, lo que representó una disminución de 5,0 puntos porcentuales comparado con el mismo trimestre de 2020 (18,2%). La tasa global de participación fue 64,0%, lo que representó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2020 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,6%, lo que significó un aumento de 3,8 puntos porcentuales frente al trimestre móvil agosto - octubre de 2020 (51,8%).

Gráfico 8. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto - octubre (2012 - 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Ramas de actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.128 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; Industrias manufactureras y Alojamiento y servicios de comida con 1,0, 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total nacional

Octubre (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.128	21.275	100,0	854	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.440	1.228	6,5	212	1,0
Industrias manufactureras	2.657	2.520	12,0	137	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.480	7,2	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.605	1.507	7,3	97	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.380	2.289	10,8	91	0,4
Actividades financieras y de seguros	322	233	1,5	88	0,4
Construcción	1.539	1.464	7,0	75	0,4
Comercio y reparación de vehículos	4.093	4.024	18,5	69	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.693	3.644	16,7	49	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^{^^}	392	359	1,8	33	0,2
Actividades inmobiliarias	258	287	1,2	-29	-0,1
Información y comunicaciones	285	316	1,3	-31	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.870	1.923	8,4	-54	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^{^^} incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

IV. TÉCNICO

La Secretaria de Salud requiere la contratación de un grupo personas, con perfiles de acuerdo con sus obligaciones específicas; Los perfiles requeridos son los siguientes:

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
Acreditar título de PSICOLOGO con una experiencia mínima de 6 meses	• Realizar asistencias técnicas acerca de la ruta de atención en salud y la ley 691 (2.001) y ley 70 (1.993) vinculación de la población étnica al régimen subsidiado a las EAPB del departamento del atlántico. • Realizar seguimientos acerca de la ruta de atención en salud y la ley 691 (2.001) y ley 70 (1.993) vinculación de la población étnica al régimen subsidiado a las EAPB del departamento del atlántico. • Brindar apoyo, asesoría, asistencia técnica, vigilancia, coordinaciones institucionales e intersectoriales en la Dimensión De Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables – ETNIAS. • Fortalecer y hacer seguimiento al cumplimiento de los Planes de la Política de Etnias, lineamientos nacionales, para el abordaje de la población étnica a los entes territoriales. • Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 17.800.000)
Acreditar título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS con una experiencia mínima de 6 meses	1) Apoyar la gestión administrativa para la realización de actividades relacionadas con la dimensión de poblaciones vulnerables. 2) Mantener actualizado y disponible en forma oportuna las estadísticas de los programas que se encuentran dentro de la dimensión de población vulnerable. 3) Realizar informe trimestral de avance y resultados en cada programa de la dimensión. 4) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 17.800.000)
Acreditar título de PSICÓLOGO con una experiencia mínima de 6 meses	• Brindar asistencia técnica a los 22 municipios del Departamento del Atlántico en el seguimiento de las acciones del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI), actores del conflicto armado y grupos étnicos en del Departamento del Atlántico • Brindar apoyo a los procesos de seguimiento, asistencia técnica, vigilancia, coordinaciones interinstitucional e intersectorial en la dimensión de Gestión de Diferencial y Poblaciones Vulnerables (Promoción Social), en el proyecto de Víctimas. • Apoyar en la coordinación y articulación de acciones relacionadas con la construcción e implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado-PAPSIVI. • Hacer seguimiento y monitoreo a la sentencia T-045 del 2010 y T-025 del 2004, y otras. • Hacer seguimiento y monitoreo a la sentencia EDGAR IGNACIO FIERRO FLORES. • Organizar el comité Intersectorial de Víctimas del conflicto armado. • Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 17.800.000)

Acreditar título de PSICÓLOGA CON ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO FAMILIAR con una experiencia mínima de 8 meses	• Brindar asistencia técnica a los 22 municipios del Departamento del Atlántico en el seguimiento de las acciones del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI), actores del conflicto armado y grupos étnicos en del Departamento del Atlántico • Brindar apoyo a los procesos de seguimiento, asistencia técnica, vigilancia, coordinaciones interinstitucional e intersectorial en la dimensión de Gestión de Diferencial y Poblaciones Vulnerables (Promoción Social), en el proyecto de Víctimas. • Apoyar en la coordinación y articulación de acciones relacionadas con la construcción e implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado-PAPSIVI. • Hacer seguimiento y monitoreo a la sentencia T-045 del 2010 y T-025 del 2004, y otras. • Hacer seguimiento y monitoreo a la sentencia EDGAR IGNACIO FIERRO FLORES. • Organizar el comité Intersectorial de Víctimas del conflicto armado. • Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 23.250.000)
Acreditar título de TRABAJADORA SOCIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMA DE CALIDAD Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE SALUD con una experiencia mínima de 8 meses	• Brindar asistencia técnica a los 22 municipios del Departamento del Atlántico en el seguimiento de las acciones del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI), actores del conflicto armado y grupos étnicos en del Departamento del Atlántico • Brindar apoyo a los procesos de seguimiento, asistencia técnica, vigilancia, coordinaciones interinstitucional e intersectorial en la dimensión de Gestión de Diferencial y Poblaciones Vulnerables (Promoción Social), en el proyecto de Víctimas. • Apoyar en la coordinación y articulación de acciones relacionadas con la construcción e implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado-PAPSIVI. • Hacer seguimiento y monitoreo a la sentencia T-045 del 2010 y T-025 del 2004, y otras. • Hacer seguimiento y monitoreo a la sentencia EDGAR IGNACIO FIERRO FLORES. • Organizar el comité Intersectorial de Víctimas del conflicto armado. • Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 23.250.000)
Acreditar título de COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA CON ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL con una	• Brindar asistencia técnica a los 22 municipios del Departamento del Atlántico en el seguimiento de las acciones del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI), actores del conflicto armado y grupos étnicos en del Departamento del Atlántico • Brindar apoyo a los procesos de seguimiento, asistencia técnica, vigilancia, coordinaciones interinstitucional e intersectorial en la dimensión de Gestión de Diferencial y Poblaciones Vulnerables (Promoción Social), en el proyecto de Víctimas.	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 28.500.000)

experiencia mínima de 10 meses	• Apoyar en la coordinación y articulación de acciones relacionadas con la construcción e implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado-PAPSIVI. • Hacer seguimiento y monitoreo a la sentencia T-045 del 2010 y T-025 del 2004, y otras. • Hacer seguimiento y monitoreo a la sentencia EDGAR IGNACIO FIERRO FLORES. • Organizar el comité Intersectorial de Víctimas del conflicto armado. • Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	
--------------------------------	---	--

V. OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS

Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Secretaria de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación es de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 128.400.000)**, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en Enero de 2022.



JESUS DAVID PARDO PLATA

Asesor Externo

Secretaria General

Departamento del Atlántico